RESOLUCIÓN Nº 706/21

POR LA QUE SE ADJUDICA AL ARQ. ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI, POR LA SUMA DE ₲ 176.064.000 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO; LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/21, PARA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y DE MANTENIMIENTOS MENORES DE EDIFICIOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 16/21 del 09 de noviembre de 2.021 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 65/21 del 11 de noviembre de 2.021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 552/21 del 06 de setiembre de 2.021, se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 08/21, para el Servicio de Fiscalización de Obras y de Mantenimiento Menores de Edificios;----------

Que por Interno UOC Nº 65/21, se presentan los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 08/21, para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 19 de octubre de 2.021, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/21, de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación al Arq. Eladio José Franco Navoni, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y obtener el mejor puntaje en la evaluación de criterios técnicos y de experiencia solicitados, conforme a lo previsto en el Art.105 del Decreto 2992/19 "Selección a Presupuesto Fijo".----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/21 del 30 de setiembre de 2.021;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 706/21

1° Adjudicar al Arq. Eladio José Franco Navoni, por la suma de ₲ 176.064.000 (Ciento setenta y seis millones sesenta y cuatro mil guaraníes) IVA incluido, la Contratación Directa N° 08/21, para Servicios de Fiscalización de Obras y de Mantenimientos Menores de Edificios, por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: Ing. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar